INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÒMICA
Suministro e instalación de señalética interna y externa el Ministerio del Deporte
Proceso de Mínima Cuantía
No MC-9-2025

Objeto: Contratar el diseño, suministro e instalación de señalética interna y externa para las sedes del Ministerio del Deporte, con el fin de garantizar la adecuada orientación, identificación y cumplimiento de las normas de seguridad en las instalaciones.

Aspectos Generales:

Que, mediante informe de verificación, evaluación técnica y económica publicado el 17 de octubre de 2025, la Entidad consideró pertinente realizar solicitud de sustentación por precios presuntamente bajos de la OFERTA presentada por el proponente: **DIFUSION MARKETING S.A.S**, dado que el valor ofertado, era menor al valor mínimo aceptable, es decir, el valor mínimo aceptable respecto a la metodología citada en la guía de Colombia Compra Eficiente es de **$7.490.113**, con lo cual el valor ofertado por: **DIFUSION MARKETING S.A.S**, fue de **$6.719.932.**

Que, mediante correo electrónico del 20 de octubre del presente año, el Grupo Interno de Trabajo de Contratación recibió el comunicado adjunto suscrito por el representante legal de **DIFUSION MARKETING S.A.S**, en el cual se presenta la sustentación de su cotización dentro del proceso de **Mínima Cuantía No MC-9-2025**. La empresa atendió oportunamente los plazos y condiciones establecidos por la Entidad, explicando de manera detallada los aspectos clave de su propuesta como lo son:

- Solidez técnica y experiencia:
 La empresa declara más de 15 años en fabricación de productos en plástico, metal y madera, respaldada por certificaciones de experiencia.
- Capacidad financiera y operativa:
 Cuentan con inventario disponible de láminas acrílicas y maquinaria láser para corte y modulación, lo que permite eficiencia en tiempos de producción.
- Estructura de costos clara y rentable:
 Margen de utilidad del 25%, es razonable dentro del mercado para este tipo de servicios, especialmente considerando que son fabricantes directos
- Alianzas estratégicas:
 Se argumenta que, al ser distribuidores de INACRIL, acceden a precios preferenciales en materia prima, lo cual justifica precios competitivos.
- Compromiso con la ejecución del contrato:
 La propuesta presenta una justificación técnica y económica sólida, con argumentos coherentes sobre eficiencia productiva, experiencia, y estructura de costos.
- Documentación de soporte:
 Se anexan fotos y lista de precios de la materia prima.

Soporte de envió:

COMITE EVALUADOR PROCESO MC-9-2025

ER Estefania Casallas Riaño — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Alejandra Florez Rojo — Lun 20/10/2025 14:58

CC: Contratacion Mindeporte; William Hernando Rincon Ramos; Jenny Lorena Leiva Leiva

Justificacion Economica Proc... 7 MB

Buenas tardes, envió la respuesta de los previos artificialmente bajos para su análisis e informe final de evaluación

Quedo atenta a sus comentarios,

Contratista
Estefania Casallas Riaño
GIT Contratación
escasallas@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

En virtud de lo anterior y una vez agotado el plazo, para que los interesados presentaran observaciones y subsanaran los requisitos. A continuación, se detalla el informe final de evaluación técnica y económica, junto con la verificación FINAL del cumplimiento de estos por parte del proponente con la mejor oferta económica: **DIFUSION MARKETING S.A.S**.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: DIFUSION MARKETING S.A.S

Que el proponente: **Difusion Marketing SAS**, se encuentra en primer lugar toda vez que ofertó el mejor valor, con un precio ofertado de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MONEDA CORRIENTE, ($ 6.719.932M/CTE).**

EVALUACIÓN ECONOMICA PROPONENTE: COMPAÑÍA DE SERVICIOS DIFUSIÓN MARKETING S.A.S

Es importante mencionar el artículo 2.2.1.1.2.2.4 *"Oferta con valor artificialmente bajo"* del Decreto 1082 de 2015 el cual expresa: *"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*".

En concordancia con el numeral descrito anteriormente y aplicando la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación- G-MOAB-01, para identificar la posibilidad de precios

artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, la Entidad realizó el siguiente estudio:

Presupuesto Oficial			$	12.000.000
Oferta	**Nombre**	**Valor total**	**Aceptable/No aceptable**	**Diferencia porcentual frente al presupuesto oficial**
1	**Difusión Marketing**	**$ 6.719.932**	**No aceptable**	**44%**
2	DISTRIAFAN	$ 8.562.050	Aceptable	29%
3	Strategy SAS	$ 8.969.030	Aceptable	25%
4	Compañía Vision Grafic	$ 9.174.900	Aceptable	24%
5	Comercializadora COMSILA SAS	$ 9.503.340	Aceptable	21%
6	Comercializadora de Papeles PA YA HACE LA DIFERENCIA SAS	$ 9.581.880	Aceptable	20%
7	Alexander Hernández Villa ADEXO S.A.S	$ 10.081.680	Aceptable	16%
8	Inversiones Alejandro Duque	$ 10.134.728	Aceptable	16%
9	NOSTOS COMPANY SAS	$ 10.196.397	Aceptable	15%
10	IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	$ 11.907.320	Aceptable	1%
11	CGC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	$ 13.794.974	No aceptable	-15%
12	Brayan Sneider Pimentel Orduy Tu aviso. Admon	$ 15.341.789	No aceptable	-28%
		$ 9.831.780	Mediana	
		$ 2.341.667	Desviación estándar	
		$ 7.490.113	**Valor mínimo aceptable**	

El oferente subsanó su propuesta dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la Entidad, sustentando de manera adecuada su cotización en el marco del proceso de Mínima Cuantía MC – 9-2025

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: SI CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE: COMPAÑÍA DE SERVICIOS DIFUSIÓN MARKETING S.A.S

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

REQUISITO No. 7.2.1.1: "Experiencia y capacidad técnica"

"(…) que los interesados en participar cuenten con una experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y alcance del objeto guarde relación con la presente contratación, sin que tengan que coincidir con las actividades que requiere la Entidad, cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Establecido, (SMLMV, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales, esto es, la suma de 8,4 SMMLV.(…)"

Certificaciones o constancias relacionadas por el proponente:

Entidad	Objeto	Valor	Finalización
COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS - PINTUCO S.A.S	Diseño, producción e instalación de señalización informativa, compuesta por avisos fijos y elementos gráficos estructurales para la orientación, identificación y comunicación de productos y servicios en cadenas y grandes superficies y puntos de venta a nivel nacional, garantizando uniformidad visual y cumplimiento de lineamientos técnicos.	$35.000.000	30 octubre 2024

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: **SI CUMPLE** con la experiencia requerida.

✔Toda vez que presento certificado por la COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS - PINTUCO S.A.S cuyo valor del contrato es superior al 100% del Presupuesto Oficial Establecido.

ANEXO No. 2 / OFRECIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

✔ Que el proponente COMPAÑÍA DE SERVICIOS DIFUSIÓN MARKETING S.A.S identificado con NIT. 900.410.532-0, presentó el anexo No. 2 de los bienes y servicios en los tiempos y condiciones establecidas en la Invitación Publica Proceso de Mínima Cuantía MC – 9-2025 para el suministro e instalación de señalética interna y externa el Ministerio del Deporte: **SI CUMPLE**

Sin otro en particular.

Cordialmente,



LORENA LEIVA LEIVA
Evaluador Técnico y Económico